

BORRADOR DEL ACTA PLENO ORDINARIO DE 3 DE JULIO DE 1.997.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Jesus M. Barroso Espliego.-

D^a. Angeles M. Serrano Luque.-

D. Dimas Chozas Diaz.-

D. Angel Escobar Garcia.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 22,00 horas, del día 3 de Julio de 1.997 se reunieron en el local habilitado como Salon de Sesiones , sito en Calle Cantarranas (Edificio Centro Social Polivalente y Casa de Cultura) , los Señores Concejales nominados al margen , todos ellos miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesion publica de caracter ORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde, D. Carlos Garcia Martin , asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten ni presentan excusa alguna los Señores Concejales D^a. Maria Pilar Gomez Sanchez y D. Angel Rodriguez Perez.-

Abierta la sesión , por el Sr. Alcalde ,se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.- APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESIÓN.-

A continuación , el Secretario , de Orden de la Presidencia ,manifiesta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación , en referencia al borrador del acta de la última sesión celebrada , la correspondiente a la extraordinaria de 24 de Junio de 1.997.- No teniendo que formular ninguna observación, es aprobada por Unanimidad de los asistentes al acto.-

2.- LICENCIA DE SEGREGACION.-

Seguidamente, fue concedida la siguiente Licencia de Segregacion, previamente informada por el Tecnico Municipal , y por Unanimidad de los asistentes:

DOÑA ELENA TEXIDOR NACHON, licencia de segregación de una finca urbana , sita en la Calle Cantarranas Num. 1 , esquina con la carretera TO-V-411. Se trata de una finca con una superficie de 1.969 m² , segregando de la misma una parcela de 1.438,24 m² , lindando al norte con resto de la finca matriz , al sur con carretera TO-V-411 , al este con la parcela con nave num. 3 , y al oeste con calle Cantarranas.-

3.- LICENCIA DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde , comenta a los asistentes , que las distintas solicitudes de licencias de obras , no estan informadas en este momento , por el Tecnico Municipal , por lo que se deja este punto pendiente para otra próxima sesion plenaria.-

4.- APROBACION DE FACTURAS.-

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes facturas por Unanimidad de los asistentes:

- De Urbaser S.A. , por importe de 111.492 pts.-
- De Angel Pantoja Gonzalez , por importe de 30.000 pesetas.-
- De Farruco S.A. III , por importe de 50.178 pesetas.-
- De telefónica , por importe de 11.916 pesetas.-
- De Faype SAL, por importe de 66.285 pesetas.-
- Riegos Toledo S.A., por importe de 5.447 pesetas.-
- De Consorcio de Servicios Públicos Mediambientales de la Provincia de Toledo, por importe de 27.820 pesetas.-
- De Rodriguez Montero S.L., por importe de 22.407 pesetas.-
- De Comarfi S.L., por importe de 16.240 pesetas.-

5.- REVISION PUNTUAL ESTUDIO DE DETALLE URBANIZACION FLOR DE VILLAMIEL.-

A continuacion , el Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de proceder a una revisión puntual del Estudio de detalle de la Urbanizacion de la Flor de Villamiel , al existir una serie de contradicciones en su elaboracion , siendo aprobada esta propuesta, por unanimidad de los sres. Concejales presentes.-

6.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Seguidamente , por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes, de los distintos escritos entrados en las oficinas municipales y de interes para los miembros corporativos, siendo los siguientes:

- Del Ministerio de Agricultura ,Pesca y Alimentación , comunicando la existencia de un crédito procedente de la Concentracion Parcelaria de Villamiel de Toledo , y que puede ser destinado a la realizacion de trabajos de conservacion del Patrimonio Histórico Español . El Sr. Alcalde comenta que la cantidad disponible es de 1.995.494 pts. y que se destinará a trabajos en la Iglesia Parroquial y su entorno.-
- De la Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando concesión de una subvención de UN MILLON DE PESETAS (1.000.000 pesetas),para construccion de parque público , con cargo al Fondo de Acción Especial de 1.997.- Por Unanimidad de los

asistentes ,se acuerda aceptar dicha subvención.La forma de adjudicación y ejecución de la obra,será por Administración, de conformidad con el art. 153.1.b) de la Ley 13/95 ,de Contratos de las Administraciones Públicas.-

--De la Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , comunicando concesión de una subvención de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 pesetas), para Acondicionamiento de Plaza de España, con cargo al Fondo de Accion Especial de 1.997.Por Unanimidad de los asistentes , se acuerda aceptar dicha subvención. La forma de adjudicación y ejecución de la obra, será por subasta, de conformidad con el art. 75 y ss. de la Ley 13/95 , de Contratos de las Administraciones Públicas.-

7.-RECAUDACION TRIBUTOS MUNICIPALES DIPUTACION PROVINCIAL.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes , de las gestiones efectuadas ante los Servicios de Recaudación de la Diputación Provincial de Toledo , tendentes a que la recaudación en materia tributaria de este Municipio de Villamiel de Toledo , sea efectuada por la Diputación Provincial.-

Dados los problemas existentes en la actualidad con la empresa de J.Luis Lugones Bermejo, la recaudación municipal será llevada por la Diputación Provincial , estando previsto su inicio para el año próximo.-Hacia el mes de Septiembre , se deberá de efectuar el acuerdo en firme.- La recaudación de la tasa de agua , plantea ciertos problemas de gestión , y se piensa en que sea el propio ayuntamiento quien lleve su cobro , cuando exista en el municipio una entidad bancaria en esta localidad.- La Corporación Municipal , se dá por enterada.-

8.-APROBACION CERTIFICACION DE OBRA .-

Por último , se pasa a la lectura de Certificación numero uno de la obra de PAVIMENTACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA , redactada por el Director de la Obra , D. CARLOS LOZANO CANO, y que asciende a DOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS DIECISIETE PESETAS (2.636-317 pesetas).- Por Unanimidad se aprueba la presente certificación , acordándose su remisión a al Diputación Provincial de Toledo , a los efectos oportunos.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Alcalde , se pone en conocimiento de los asistentes del siguiente escrito "Quiero hacer llegar a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento , que el pasado día 26 de Junio , se presentó en esta localidad un inspector de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia ,al objeto de

efectuar una inspección ocular de las viviendas municipales sita en calle Eras Bajas y que actualmente están ocupadas por los Sres. Maestros de Villamiel de Toledo. En el momento de producirse la inspección, D. Julio Gonzalez Avila, prohibió el acceso a las viviendas a la Sra. Concejala D^a. Angelines Serrano Luque, que estaba en el lugar, en representación del Ayuntamiento.-Por todo lo anteriormente expuesto, los

Concejales de esta Corporación Municipal queremos manifestar nuestro desacuerdo con esta conducta. Villamiel de Toledo, a 3 de Julio de 1.997.-"Seguidamente firman este escrito todos los Sres. Concejales presentes, con la excepción de D. Angel Escobar Garcia, que manifiesta la necesidad de contrastar la opinión de los Sres. Maestros, con el fin de aclarar el tema.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día tres de julio de mil novecientos noventa y siete, de todo lo cual como Secretario, doy Fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del día * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-